

FORMULARIO N° 6
ACREDITACIÓN SOLVENCIA ECONÓMICA

Señores

Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP

Presentes.-

Interesado: URBASER S.A.

Ref.: Concurso Público Internacional para la selección de un Socio Estratégico para el desarrollo del Proyecto de "Nueva Estación de Transferencia Norte y Planta de Separación de Residuos Ordinarios Sur del Distrito Metropolitano de Quito"

En relación a la sección 7.2.5 de las Bases, por medio de la presente declaramos contar con los recursos necesarios para financiar la totalidad el valor del proyecto planteado de acuerdo a las Ofertas Técnicas y Económicas que presente.

Adjuntamos como justificantes los documentos acreditativos de dicha solvencia.

Se incorporan de nuevo las cuentas anuales del grupo URBASER S.A. ya adjuntadas en el Formulario N° 3 que acreditan los citados recursos financieros de los que dispone la empresa.

Entidad: URBASER S.A.

Interesado

Nombre Gerardo Adrados Sánchez

Nombre del Representante del Interesado

Firma.....

Firma del Representante del Interesado



urbaser, s.a.
Gerardo Adrados Sánchez

Yo, **Luis Máiz Cal**, Notario del Ilustre Colegio de esta Capital, DOY FE: Que considero legítimas las firmas que anteceden de DON GERARDO ADRADOS SÁNCHEZ, mayor de edad, casado, de nacionalidad española, con domicilio profesional en Madrid, Camino de las Hormigueras, número 171; y Documento Nacional de Identidad número 01.187.420-E, por coincidir con la que acostumbra a usar habitualmente y que me es conocida. -----

Dicho señor, a quien conozco, representa a la Sociedad "**URBASER, S.A.**", domiciliada en Madrid, calle Camino de las Hormigueras, número 171; con Cédula de Identificación Fiscal Número: A/79524054.

Ejerce tal representación en su condición de apoderado, en virtud de la escritura de poder a su favor otorgada por la representación legal de la sociedad en San Sebastián de los Reyes (Madrid), ante la Notaria Doña María Jesús Arcos Domínguez, el día 29 de octubre de dos mil doce, con el número 1.615 de orden de su protocolo, con facultades suficientes a mi juicio. Todo ello, según resulta del acta autorizada por mí con esta fecha, número 1.315 de protocolo. De todo lo cual yo, el Notario, doy fe, en Madrid el uno de junio de dos mil diecisiete.-


Luis Máiz Cal

